



Resolución de fecha 1 de marzo de 2023, por la que se modifica la composición del Tribunal de Selección 9, que actuará en las órdenes número 8 y 20 del proceso selectivo, mediante Concurso Oposición Libre (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración) para las plazas ocupadas de manera ininterrumpida y de forma temporal hasta el 31 de diciembre de 2020 y al menos desde el 31 de diciembre de 2017 y no más allá del 1 de enero de 2016 (Res. 16-11-2022)

Por Resolución de fecha 14 de febrero de 2023, se nombró el Tribunal de Selección 9, que actuará en las órdenes número 8 y 20 del proceso selectivo, mediante Concurso Oposición Libre.

Con motivo de la renuncia del Vocal titular de dicho Tribunal, D. Ángel González Zayas, este Rectorado ha resuelto nombrar en su lugar como **Vocal titular a D. Rafael García Ramírez.**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante y, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR,
P.D. EL GERENTE
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero,
BOCM 11, de 14 de enero)
MARIA LOURDES FERNANDEZ GALICIA